

	CIRCULAR EXTERNA		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

Nº. 304

PARA: DIRECTORES LOCALES DE SALUD, DIRECTORES, GERENTES DE HOSPITALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO- ESE, CLÍNICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN ESPECIAL PASTO SALUD ESE, HUDN ESE, FHSP, HILA

DE: DIRECCIÓN IDSN- RED DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

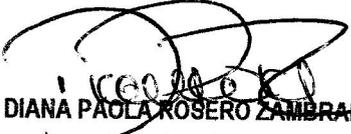
ASUNTO: MANTIENE ALERTA NARANJA SECTOR SALUD Y HOSPITALARIA Y LA REFUERZA POR VISITA DEL SR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA

FECHA: OCTUBRE 16 DE 2020

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, desde la Red de Urgencias y Emergencias, Dimensión de Salud Pública en Emergencias y desastres se permite informar que ante la visita del Señor Presidente de la República al departamento con agenda especial para la Ciudad de Pasto, y con el objeto de garantizar condiciones de seguridad en la prestación de servicios de salud de Nariño; mantiene la **ALERTA NARANJA del Sector Salud- Hospitalaria**, previamente generada por situación de afectación por PANDEMIA COVID 19, y la refuerza a partir de las 00:00 horas del día Viernes 16 de Octubre y hasta nueva orden. Por lo tanto se recuerda a todas las Instituciones de la Red de Prestación de Servicios de Salud, que deben activar su **PLAN DE CONTINGENCIA** el cual debe contemplar previamente el **abastecimiento de los elementos, insumos y medicamentos necesarios que permita garantizar la atención normal de las instituciones de salud, los servicios de urgencias y emergencias o cualquier evento que se presente.**

Se recuerda a todas las Instituciones de Salud Públicas y Privadas que de acuerdo con lo establecido la Ley Estatutaria 1751 del 2015 "la atención de urgencias es de carácter obligatorio" sin que medien barreras de acceso.

Mientras dure la alerta hospitalaria, le agradecemos el reporte diario de la situación en su Institución así: 8:00a.m, 5:00p.m y 9p.m, en caso de presentarse alguna eventualidad debe reportarse en **forma inmediata**. El Instituto Departamental de Salud de Nariño estará atento a cualquier situación y receptorá la información a través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, vía celular 3185720135 o al correo crueciden@gmail.com el cual mantiene disponibilidad 24/7


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
 Directora IDSN

Proyectó:		Revisó:	
WILSON R LARRANIAGA L Profesional Especializado		DANIANA DE LA CRUZ Subdirectora SSP	
Firma	Fecha:	Firma	Fecha:
	16/10/2020		16/10/2020